

## **SEMAI S.R.L.**

### CONTRATO

En autos caratulados "SEMAI S.R.L. s/Constitución de Sociedad" CUIJ 21-05193353-9 que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo:

1.- Socios: Señor Ernesto Daniel Fuster, de nacionalidad Argentino, de apellido materno Toujan, nacido el 27/12/1983, de DNI 30.501.964, CUIT 20-30501964-0, de profesión comerciante domiciliado realmente en calle Dorrego 3129 de esta ciudad, de estado civil soltero, y el Señor José Ignacio Sirro, de apellido materno Achard, nacido el 23/12/1983 DNI 30432383, CUIT 20-30432383-4, de profesión ingeniero industrial estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Laprida 5660 de la ciudad de Santa Fe. 2. Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de diciembre de 2016; 3.- Denominación: SEMAI S.R.L.; 4. Domicilio: Calle Roque Sáenz Peña 3059, Santa Fe; 5. Objeto Social: brindar servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones en general, de maquinarias o equipos utilizados para la producción de bienes de toda especie, alquiler de máquinas equipos y herramientas de ingeniería 6. Plazo de Duración: treinta (30) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: cien mil (\$ 100.000), dividido en cuotas de \$ 10 y suscripto en partes iguales por los socios. 8. Administración y Representación: Ernesto Daniel Fuster, Gerente; José Ignacio Sirro, Gerente Suplente. 9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio. Santa Fe, 28 de Julio de 2017. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 330201 Ag. 7

---

## **COMPAÑÍA GRANERA**

### **ARGENTINA S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "COMPAÑÍA GRANERA ARGENTINA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" CUIJ 21-05194535-9, se hace saber que en la firma "Compañía Granera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 1559, folio 356, del libro quince de S.R.L. de fecha 09 de marzo de 2005 y sus modificatorias, se ha procedido a la cesión de cuotas sociales dispuesta por instrumento en fecha 18 de mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle: El sr. Roberto Cesar Amor, DNI 10.316.396, CUIT 20-10316396-0, vende, cede y transfiere a la Sra. Verónica Silvana Gómez DNI 23.929.671, CUIL 27-23929671-3, con domicilio en calle Alberdi 6070 Dpto. 3 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y Srta. Melina Gabriela Raffaghelli, DNI 27.526.607, CUIL 27-27526607-3, con domicilio en calle Santa Fe 108 de la localidad de Arroyo Aguiar, provincia de Santa Fe; el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "Compañía Granera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", adquiriendo cada una de las compradoras doscientos cincuenta (250) cuotas sociales, cada una de pesos cien (\$100) valor nominal, representativas de pesos veinticinco mil (\$25.000). A su vez se procedió a la modificación de los artículos 5 y 6 del contrato social. En consecuencia, la redacción del artículo referido al capital, queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas sociales de peso cien (\$ 100) cada una valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Mercedes Magdalena Aguilar suscribe quinientas (500) cuotas de capital representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000),-la Sra. Verónica Silvana Gómez suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de capital representativa de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) Y la Srta. Melina Gabriela Raffaghelli suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de capital representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000)". Asimismo, los socios en reunión celebrada el día 18/05/17, conforme acta N° 26, acordaron nueva redacción del Art. 6°, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Sexto: la administración, dirección y representación de la sociedad está a cargo de tres (3) socios en calidad de gerentes, quienes durarán en su cargo por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes son elegidos por reunión de socios. La representación social y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes actuando en forma indistinta, no pudiendo obligarse en operaciones que no se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Los socios gerentes en forma indistinta tienen plena capacidad de administración y disposición en orden al cumplimiento del objeto social pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de contrato salvo aquellos para los cuales se requiere poderes especiales a tenor de lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley 5965/63, adquirir, gravar, enajenar bienes inmuebles y/o registrables, constituir, transferir derechos reales, operar con todo tipo de entidades financieras y/o crediticias, bancos oficiales y privados y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o mas personas inclusive para querellar criminalmente, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación y realizar todo otro hecho o acto jurídico susceptible de hacer adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, tomar dinero en préstamos, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir derechos o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de

locación y rescindirlos u otros de cualquier naturaleza. La sociedad puede ser representada por cualquiera de los socios gerentes ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso Tribunales de otra índole y ante cualquier repartición creada o a crearse. La firma social está a cargo de los socios gerentes en forma indistinta debiendo refrendar la documentación pertinente con sus firmas personales, a continuación de la fórmula manuscrita o sellado de conste la denominación social, tipo de sociedad y la designación de su cargo.

Santa Fe, 27 de Julio de 2017.- Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 185 330192 Ag. 7

---

## **TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades" - Expte. Nº 1486/2017 de trámite ante el Registro Público de Comercio, por instrumento de fecha 3 de Julio de 2017, se hace saber que:

Germán Enrique Barbotti, argentino, estado civil casado, de profesión abogado, nacido el 31 de Agosto de 1974 con domicilio en calle Belgrano 5998, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI Nº 23.814.831, Raúl Ignacio Benito Cordoño, argentino, estado civil casado, de profesión contador público, nacido el 24 de Marzo de 1972 con domicilio en calle Laprida 4165, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI Nº 22.642.966, domiciliados en la Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 3 de Julio de 2017

Denominación de la sociedad: TECHNOLOGIES FOR INDUSTRY S.A.

Domicilio Social: Belgrano 5998 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Servicios: Desarrollo, implementación, adecuación y mantenimiento de productos de software, de hardware, y de redes de transmisión de datos, Asesoramiento técnico, científico, tecnológico y profesional. Industria: Fabricación de bienes relacionados a hardware de alta capacidad tecnológica, y soportes de software. Comercialización: Venta de bienes relacionados con la industria del software y sus soportes tecnológicos, incluyendo hardware, pudiendo importar o exportar bienes y servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en diez mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Asamblea designará el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Germán Enrique Barbotti- CUIT Nº 20-23814831-7- Casado - Belgrano 5998- Santa Fe- Santa Fe. Director suplente: Raúl Ignacio Benito Cordoño- CUIT Nº 20-22642966-3 - Casado - Laprida 4165 - Santa Fe- Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

---

**B.H. CARPINTERÍA METÁLICA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "B.H. CARPINTERÍA METÁLICA S.A. s/Designación de Administradores", Expte. Nº 226 año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma B.H. Carpintería Metálica S.A., con sede social en Lote 15, Sector C. Parque Industrial Reconquista, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 12 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 46 de fecha 05 de Mayo de dos mil diecisiete, quedando el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Néstor Ariel Braida, de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 18.492.899, domiciliado en calle Colón Nº 743, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 31/12/67, CUIL Nº 20-18492899-0 empresario; Vice-Presidente: Iván Fernando Braida, de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 26.956.340, domiciliado en calle Iturraspe 1544, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 17/12/78, CUIL Nº 20-26956340-1, empresario; Directores Titulares: Javier Braida, de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 21.721.851, domiciliado en calle 67 Nº 1650 Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista; Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 24 de Noviembre de mil novecientos setenta, CUIT Nº 23-21721851-9, empresario; Edit Leonor Braida, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 17.201.859, domiciliada en calle 42 Nº 1151, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, casada nacida el 01/02/1965, CUIL Nº 27-17201859-4, empresaria; Hugo Fabián Braida, de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 17.799.671, domiciliado en calle 65 Nº 1595, Barrio Las Flores, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, CUIT Nº 20-17799671-9, empresario; Silvina Mariel Braida de apellido materno Buyatti, D.N.I. Nº 22.790.235, domiciliada en calle Hábegger Nº 1496, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciada, nacida el 09/05/1972, CUIL Nº 27-22790235-9, empresaria; Nanci Braida de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 17.591.883, domiciliada en calle Chacabuco Nº 657, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 17/03/1966, CUIL Nº 27-17591883-9, empresaria. Directores Suplentes: Gustavo Alem Braida, de apellido materno Ferreyra, D.N.I. Nº 20.223.834, domiciliado en calle 10 Nº 2975 Barrio América, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, divorciado, nacido el 28/07/1969, CUIL Nº 20-20223834-4, empresario y Daniela Braida de apellido materno Tomadin, D.N.I. Nº 18.478.905, domiciliada en calle 67 Nº 1548, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, separada de hecho, nacida el veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete, CUIT Nº 27-18478905-7, empresaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David.- Secretaria.- Reconquista, 01 Agosto de 2017.-

---

**SATIC S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "SATIC S.A. s/Designación de Autoridades" Expte Nº 213, folio, año 2017, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SATIC S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Nº 13 de fecha 06 de Febrero de dos mil diecisiete, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Gustavo Luis Buyatti, apellido materno Marti, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 8.434.446, domiciliado en Calle Almirante Brown Nº 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Abril de 1951, estado civil casado. Comerciante, CUIT Nº 20-08434446-0; Director Suplente: Pablo Nicolás Buyatti: de apellido materno Blondeau, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.350.164, domiciliado en calle Almirante Brown nº 929, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de octubre de 1981, casado, comerciante, CUIT Nº 20-29350164-6.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David.- Secretaria.-

Reconquista, 31 julio de 2017.

\$ 70 330224 Ag. 7

---

**CAB TRAC ARGENTINA S.R.L.**

TRANSFERENCIA POR SUCESIÓN

En los caratulados "BARTOLINI, VILMA ZAIRE PALMA s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 189/2014 CUIJ 21-01563572-7, que tramitan ante el Juzgado de Distrito de la 14 Nom. De Rosario se ha ordenado al Registro Público de Comercio transfiera el 35% del capital social de titularidad de Oscar Rubén Sánchez DNI 5981863, cuit 20-05981863-6 representado por 385 cuotas de capital social de \$ 200 cada una, a las cuales corresponde un capital social de \$ 77.000, de Cab Trac Argentina S.R.L. de la siguiente manera; a favor de Claudia Andrea Sánchez DNI 21.557.170 CUIT 27.21557170-5 nacida el 17 de abril de 1970, con domicilio real en calle San Jorge 437 de Granadero Baigorria en el porcentaje del 17,54% del capital social representado por 193 cuotas de \$ 200 cada una siendo un total de \$ 38600 (treinta y ocho mil seiscientos pesos); y a Edgardo Juan Sánchez DNI 11.272.559 CUIT 20-11272559-9 nacido el 14 de septiembre de 1950 , estado civil casado con Ana Lía Nocito y domicilio en calle Avda Francia 1735 de Rosario se transfiera el porcentaje del 17,46 % representado por 192 cuotas de capital social de \$ 200 cada una siendo un total de \$ 38400 (treinta y ocho mil cuatrocientos pesos).

\$ 60 330184 Ag. 7

---

**PUERTO GRANEL S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Constancia de la Sede Social

El Presidente Sr. Lorenzon Mario Luis informa que el domicilio de la misma según Estatutos era Presidente Perón 4900.

Que en el año 2007 la Municipalidad de Puerto General San Martín dispuso un cambio de numeración, quedando la nueva dirección Presidente Perón 4951

Por lo tanto los directores Lorenzon Mario Luis y Claudia Mabel Camiletti ratifican en un todo de acuerdo el domicilio de Puerto Granel S.A. en Presidente Perón 4951, Puerto general San Martín

\$ 45 330242 Ag. 7

---

**ROSBER SERVICIOS**

**INDUSTRIALES S.R.L.**

CONTRATO

1. Filiación de los Socios: Berón, Emanuel José, CUIT 20-34273504-6, argentino, profesión empleado, nacido el 07 de marzo de 1989, estado civil soltero, domiciliado en calle Echagüe 3585, de Villa Constitución, Santa Fe, DNI 34.273.504 y Rossi, Claudio Fabián, CUIT 20-16843682-4, argentino, profesión empleado, nacido el 29 de marzo de 1964 estado civil casado en primeras nupcias con Rosalía Esther Camarasa, domiciliado en grupo 35 1 21 de Septiembre, de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, DNI 16.843.682

2. Fecha de instrumento de constitución: 8 de mayo de 2017.

3. Fecha de modificación del instrumento constitutivo: 27 de julio de 2017 -

4. Denominación de la sociedad: ROSBER SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

5. Domicilio legal: Izarra 1133, Barrio San Lorenzo, Villa Constitución, Santa Fe.-

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Las construcciones, reparaciones y mantenimientos de inmuebles.- 2) Trabajos de Montajes Industriales y Civiles.- 3) Tratamientos anticorrosivos, trabajos de pintura y tratamientos de superficies.- 4) Fabricación de Estructuras metálicas.- 5) Trabajos de aislaciones térmicas y fibras de vidrio.

7. Plazo de duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: Doscientos Cincuenta mil Pesos (\$250.000.-).-

9. Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombre de sus miembros: Administración: Berón, Emanuel José.-

10. Fiscalización: Berón, Emanuel José y Rossi, Claudio Fabián.-

11. Organización de la representación legal: firma del socio Gerente.-

12. Fecha de cierre del ejercicio: anualmente, el 30 de abril.-

\$ 50 330212 Ag. 7

---

### **BIGAND SPORT S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "BIGAND SPORT S.R.L." constituida según contrato de fecha 06 de febrero de 2013, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 01 de Julio de 2013, al Tomo 164, Folio 15.506, bajo el Nro. 973 de Contratos.

1) Cesión de Cuotas: Martín Augusto Bisio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05 de Marzo de 1988, con D.N.I. 33.665.324, C.U.I.T. 20-33665324-0, domiciliado en calle Moreno nro. 372 piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de "BIGAND SPORT S.R.L." compuesta por 18 cuotas de \$ 1.000.- de V.N. cada una que representan Dieciocho Mil (\$ 18.000) de Capital Social a favor del señor Morán Hugo Alberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1981, con D.N.I. nro. 28.974.703, C.U.I.L. 20-28974703-7, domiciliado en calle Av. Maiztegui nro. 1810 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe

2) Martín Augusto Bisio y Hugo Alberto Morán en carácter de cedente y cesionario aceptan esta cesión que está de acuerdo a lo convenido y declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación económica y financiera de la sociedad.

3) Monto y fecha de la cesión: La presente cesión se efectúa por la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) el día 03 de mayo de 2017

4) Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Edgardo Rubén Porfiri posee ciento sesenta y dos (162) cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una de V.N. que representan una participación en el capital social de \$ 162.000.- (pesos ciento sesenta y dos mil); y Hugo Alberto Moran posee dieciocho (18) cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una de V.N. que representan una participación en el capital social de \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil).

\$ 55 330243 Ag. 7

---

### **VANZINI S.R.L.**

#### REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO

## DE LIQUIDADOR

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por Reunión de Socio de fecha 30/06/2017 se ha resuelto lo siguiente: 1.- Los socios presentes aprueban por unanimidad de votos la gestión del Sr. Liquidador y aceptando la renuncia presentada, agradeciendo al Sr. Zunino por su labor frente al cargo de Liquidador de Vanzini S.R.L.- 2.- Ante la renuncia del Sr. Zunino y por la actuación conjunta que fuera acordada en el acta de nombramiento de Liquidadores lo que se toma de cumplimiento imposible, y en adición a ello considerando que no han tenido ninguna injerencia ni actividad en tal carácter desde la renuncia del Sr. Zunino -1992 a la fecha-, los señores socios presentes disponer remover del cargo a las liquidadores Sra. Silvia Rosario Cosentino y Estela Maris Elías, no sin antes aprobar por unanimidad de los socios presentes la gestión de las mismas, así como la decisión de remoción. 3.- se procede a la designación como Liquidador al Sr. Franco Vanzini, DNI 33.868.992 C.U.I.T N° 20-33868992-7, soltero, apellido materno Borgui, fecha Nacimiento 01/09/1988 constituyendo domicilio real y legal en calle Mitre 960 Piso 1 Of. 7. Pudiendo realizar este acto de Liquidación por si o en forma conjunta con el liquidador Luís Alberto Vanzini. 4.- Ante lo cual se modifica la Artículo Quinto Del contrato social, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/12/1989 al 140 F° 13036 N° 1400 Contratos, el cual se transcribe la parte pertinente: "La administración y disposición de la sociedad, será ejercida en forma conjunta o indistinta por los Sres. Liquidadores Luis Alberto Manzini y Franco Manzini. Adaptándose dicha disposición a los fines liquidativos.-

§ 55 330272 Ag. 7

---

### WAPA S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: El Directorio de la Sociedad WAPA S.A, constituida en fecha 22 de Enero de 2013, está integrado de la siguiente manera según Acta de Directorio N° 18 de fecha 20 de Enero de 2017. Presidente del Directorio: Walter Rubén Lastra, argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1961, de profesión Comerciante, de apellido materno Fernández, casado en primeras nupcias con la señora Patricia Mabel López, domiciliado en calle Presidente Perón nº 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.534.964, C.U.I.T. 20-14534964-9; y Director Suplente: Patricia Mabel López, argentina, nacida el 1 de Septiembre de 1962, de profesión Comerciante, de apellido materno Prokopiec, casada en primeras nupcias con el señor Walter Rubén Lastra, domiciliada en calle Presidente Perón nº 228 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.205.805, C.U.I.T. 27-16205805-9.

§ 45 330277 Ag. 7

---

### CORSAL S.R.L.

#### AUMENTO DE CAPITAL

Quinta: el Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$400.000), dividido en doscientas cuotas (200) de pesos dos mil (\$2.000.-) cada una de valor nominal, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rubén H.E. Cominelli \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) de capital representado por 60 cuotas de \$ 2.000 cada una, el socio Adrián R. Cominelli, \$ 140.000.- (pesos ciento cuarenta mil ) de capital representado por 70 cuotas de \$ 2.000 cada una y el socio Sr.

Germán H. Cominelli, \$ 140.000.- (pesos ciento cuarenta mil) de capital representado por 70 cuotas de \$ 2.000 cada una, por tanto los socios, suscriben el 100% e integran el 25% de este aumento, en este acto, en efectivo, y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas.- El capital anterior de \$100.000.-, se encuentra totalmente integrado.-

§ 45 330179 Ag. 7

---

### BEAUTYFE S.R.L.

## CESIÓN DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de "BEAUTYFE S.R.L." constituida según contrato de fecha 15 de Junio de 2015, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 2 de Setiembre de 2015, al Tomo 166, Folio 23.365, bajo el Nro. 1507 de Contratos. Cesión de Cuotas: Ernesto Pedro Mattos, argentino, Contador Público, D.N.I. 17.105.457, nacido el 06 de Enero de 1965, divorciado según sentencia N° 4.496 de fecha 28/11/2014, domiciliado en calle Corrientes N° 763 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17105457-6; vende, cede y transfiere el 100% de su participación en el capital social de "BEAUTYFE S.R.L." compuesta por 300 cuotas de capital de \$ 100,00 de V.N. cada una que representan Treinta Mil (\$ 30.000) de Capital Social a la socia Jorgelina Andrea Didesidero, argentina, Contadora Pública, D.N.I. 22.542.471, nacida el 06 de Marzo de 1972, soltera, domiciliada en calle Bv. Oroño 1187 Piso 6° "E" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T 27-22542471-9. Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Jorgelina Andrea Didesidero un mil setecientas (1700) cuotas de capital de \$ 100 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000,00); y Claudia Viviana Didesidero trescientas (300) cuotas de capital de \$ 100,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 66 330235 Ag. 7

---

### **PAMPA GRANDE S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la prórroga de duración, aumento de capital, cambios en el uso de firma social, y reforma contractual; ratificación de gerentes dispuestos por Instrumento del 26 de julio de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de duración social: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 años, de tal forma que alcance hasta el 01 de octubre de 2039.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 600.000.-, dividido en 60.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Juan Carlos Badaloni como titular de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social; Nelio José Badaloni como titular de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social; y Horacio Eduardo Sala como titular de 20.000 cuotas sociales que representan \$ 200.000.- de capital social.

3) Cambios en el uso de firma social; Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

4) Ratificación de gerentes: quedan ratificados como Gerentes los tres socios: Juan Carlos Badaloni, Nelio José Badaloni y Horacio Eduardo Sala, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, tal como dispone la cláusula quinta del contrato social.

\$ 52,50 330251 Ag. 7

---

### **NEGRITA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 27/03/2017, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Evangelina Sainz, argentina, D.N.I. N° 11.533.155, CUIT N° 27-11533155-3, nacida el 08 de septiembre de 1954, estado civil casada en primeras nupcias con Felipe Ignacio Alberdi, jubilada, domiciliada en calle Alberdi N° 177, de la ciudad de

Roldán, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia. Director Suplente: Magdalena René Alberdi, argentina, D.N.I. N° 26.181.848, CUIT N° 27-26181848-0, estado civil casada en primeras nupcias con Cesar Gabriel Bini, nacida el 18 de enero de 1978, de profesión empresaria, domiciliada en calle Policastro N° 378, de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2019. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Alberdi N° 177 de la ciudad de Roldán.

\$ 52,50 330252 Ag. 7

---

## SEA RACKS S.R.L.

### CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "SEA RACKS S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Straini Sebastián Daniel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.802.318, nacido el 3 de mayo de 1984, abogado, estado civil soltero, domiciliado en calle Schiavoni N° 2574 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe e Straini Gustavo Daniel, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 12.525.980, nacido el 19 de junio de 1958, de profesión Docente, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Abbate, domiciliado en calle Schiavoni 2574 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Enero de 2017

3) Denominación social: "SEA RACKS S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Gorriti 627, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto la representación en la República Argentina de empresas por ventas de estructuras de montajes

6) Plazo de Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de S 100.000.- (cien mil), dividido en 1000 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Straini Sebastián Daniel suscribe 500 cuotas de capital por un valor de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), e Straini Gustavo Daniel suscribe 500 cuotas de capital por un valor de \$ 50.000 (cincuenta mil).

8) Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes a este efecto revisten el carácter de Socios Gerentes, gozando del uso de la firma social en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, mediante su firma personal a continuación del sello impreso "SEA RACKS S.R.L.", pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la más alta forma y realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social con la amplitud y facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstante le queda vedado comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo otorgar garantías o fianzas a terceros por asuntos ajenos a la sociedad.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 101 330283 Ag. 7

---

## DON ELIO S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio -Rosario- en autos caratulados: DON ELIO S.A. s/directorio, se



hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Febrero de 2017, se aprobó la elección del actual Directorio quedando constituido de la siguiente manera: 1. Presidente: Sergio Luis Di Pego DNI 17.116.987 2. Director Suplente: Elio Juan Di Pego DNI 06.021.677.

Los directores fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad, calle Ayacucho 360 de la localidad de Coronel Domínguez, Prov. de Santa Fe.

\$ 45 330177 Ag. 7

---

## LED ARGENTINA S.R.L.

### CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Claudio Oscar Fasano, argentino, D.N.I. 17.093.890, CUIT 23-17093890-9, estado civil divorciado, nacido el 13/04/1965, comerciante, domiciliado en la calle Laprida 1035 10 "2" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Patricia Elizabeth Moulia, argentina, DNI 17.462.323, CUIT 27-17462323-1, estado civil divorciada, nacida el 11/01/1966, comerciante, domiciliada en la calle 3 de Febrero 196, 3 "A" 2166 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento: /08/2017

3) Razón social o denominación de la sociedad: LED ARGENTINA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Laprida 1035, 10 "2", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a), servicios de instalación, mantenimiento y reparación de redes eléctricas y electrónicas y de comunicaciones; b) comercialización de equipos electrónicos, electrónicos de computación y de comunicación terrestres y satelitales; c) compraventa y comercialización de sistemas electrónicos por monitoreo, e importación y exportación de los mismos.

6) Plazo de duración: 10 años

7) Capital Social: \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Claudio Oscar Fasano. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los gerentes. La gerencia estará a cargo de Claudio Oscar Fasano. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo de los gerentes, quienes usarán su propia firma, en forma individual e indistinta, precedida por la denominación social que estamparán en sello o de puño y letra.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 67 330193 Ag. 7

---

## LAS TORCAZAS S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 09 de Diciembre de 2016, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Víctor Vicente Ceccarelli DNI N° 13.053.109; Directores Suplentes Graciela Teresa Tirimaco DNI N° 14.709.971. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Pelagalls N° 296 de Stephenson, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 330222 Ag. 7

---

**LIBOFE S.A.**

CAMBIO SEDE SOCIAL

LIBOFE S.A.- Cambio de Sede Social a Mitre 930 1° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por Resolución de Acta de Directorio N° 30 de fecha 16/11/2012.

\$ 45 330228 Ag. 7

---

**BALDER S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que en el edicto ordenado publicar en fecha 19 de Abril de 2011, se consignó erróneamente la fecha del instrumento de constitución siendo la correcta la del 23/04/2015.-

\$ 45 330182 Ag. 7

---